

Informe reveló anomalías en convenio de municipio con Fundación Daya

ACUERDOS. Ni siquiera se cumplió con la cantidad de pacientes comprometidos.

Redacción
 cronica@diarioatacama.cl

Un informe de la Contraloría General de la República reveló anomalías en convenios entre municipios y Fundación Daya, entre ellos el de Copiapó.

El acuerdo se suscribió con el municipio en diciembre de 2015. Entre los hallazgos, del organismo fiscalizador se encuentra que el Instituto de Salud Pública no dio la autorización para su uso. Según el levantamiento de información, si bien los convenios y las transferencias de recursos a la Fundación se materializaron entre junio de 2015 y diciembre de 2016, no se tuvo la certeza de que el laboratorio encargado de la elaboración del fitofármaco contara con la autorización del ISP, la que se obtuvo en 2018 para la elaboración provisional de 7.200 dosis.

La Contraloría General de la República, audió los convenios que se suscribieron entre enero de 2015 y diciembre de 2023 con las municipalidades de Antofagasta, Calama, Calera de Tango, Chillán, Copiapó, Graneros, Parral, Peñalolén, Puerto Natales, Quilicura, Quilpué, Quinta Normal y Tocopilla. Esto, para implementar el programa por un total de \$423.426.000, de los cuales se



EL MUNICIPIO DE COPIAPÓ ES UNO DE LOS CUESTIONADOS.

entregaron \$359.025.625 a la Fundación.

Se constató en el informe que 9 de los 13 municipios, entre ellos Copiapó, no rechazaron una serie de gastos rendidos por la fundación -en el año 2016-, que no se ajustan al objetivo del proyecto establecido en los diversos convenios suscritos, como, por ejemplo, permiso de circulación y reparaciones de vehículos o arriendo y pago de comisión a un corredor de propiedades por un in-

mueble -que no corresponde al domicilio de la Fundación Daya ni a la dirección del terreno donde se realizó la plantación de la cannabis-, entre otros, los cuales totalizan la suma de \$54.279.652.

También se determinaron incumplimientos por parte de las municipalidades respecto de las rendiciones de cuentas, tales como, no exigir las a la fundación con la periodicidad establecida en la normativa; no requerir los comprobantes de

ingreso y egreso de los recursos recibidos por la fundación y los gastos realizados, respectivamente; no contar con los respaldos de los gastos rendidos de los municipios de Quilpué, Quinta Normal, Graneros, Peñalolén, Antofagasta y Copiapó.

El convenio suscrito buscaba la entrega del fitofármaco para 200 personas, sin embargo esto no habría ocurrido en su totalidad. "A la fecha del presente informe, 9 de las 13 muni-

cipalidades en análisis no recibieron el fitofármaco acordado en los convenios suscritos con la Fundación Daya. En efecto, según lo informado por el laboratorio encargado de su elaboración, en una reunión sostenida con esta Entidad de Fiscalización el 22 de marzo de 2024, solamente Quilicura y Chillán recibieron el tratamiento para los 200 pacientes comprometidos".

En el municipio de Copiapó suscribió un convenio por

Denuncia a Fiscalía

Tras el informe de la Contraloría General de la República, que constató anomalías en los convenios suscritos por la Fundación Daya con 13 municipios, y que serán enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), el diputado del Partido Republicano, Juan Irarrázaval, presentó una denuncia con estos antecedentes ante el Ministerio Público para que se investiguen eventuales delitos, tanto por los funcionarios públicos involucrados, como, en contraparte, por personeros de la ONG. Según explicó el parlamentario, "la decisión de la Contraloría de enviar los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado por el caso de la Fundación Daya da cuenta que estamos frente a potenciales delitos y a defraudaciones al Estado que deben ser investigadas a fondo"

\$35.285.500 y el monto transferido ascendió a la suma de \$24.735.500.

Respecto al tema, El Diario de Atacama se comunicó con la Municipalidad para conocer su versión del informe, sin embargo al cierre de la edición no recibimos respuesta.